

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1°

San José, miércoles 1° de marzo de 1899

Número 50

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 1°—Santos Rudesindo y Rosendo, obispos y confesores; Albino, obispo; León, arzobispo; santas Eudoxia y Antonina, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 459.—Conmuta una pena de arresto en multa.—Número 460.—Hace conmutaciones de penas, rebaja otra y declara sin lugar una solicitud.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Oficio.

CARTERA DE HACIENDA.—Circular.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de carné.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER EJECUTIVO

N° 13

DEMETRIO IGLESIAS,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO,

Tomando en consideración la renuncia que del cargo de Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina actualmente en goce de licencia, ha presentado el señor don Demetrio Tinoco;

Siendo infundadas las causas que el señor Tinoco alega como base de su resolución,

DECRETA:

Artículo único.—No se acepta la mencionada renuncia y excítase el patriotismo del señor Tinoco y su adhesión á la causa del Gobierno, para que permanezca en el alto puesto que le fué confiado.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á los veintiocho días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y nueve.

DEMETIO IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Gracia

N° 459

Palacio Nacional

San José, 27 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Conmutar á Gregorio Benavides Zumbado la pena de diez días de arresto á que fué condenado por faltas, en multa de un peso por cada día de arresto.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO.—PÉREZ ZELEDÓN.

N° 460

Palacio Nacional

San José, 28 de febrero de 1899

Vistos los memoriales respectivos, y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1°—Conmutar en arresto en la cárcel de esta ciudad la pena de presidio á que fué condenado Rosario Gutiérrez, reo de lesiones, por estar en el caso del artículo 5° de la ley de 1° de agosto de 1895;

2°—Rebajar la décima parte de la pena impuesta al reo del delito de falsificación Eliseo Solano Jiménez, por ser el caso del artículo 9° de la ley citada;

3°—Conmutar á José Sandí López y Alexander Brodley la pena de arresto que les fué impuesta por lesiones, en multa de un peso por cada día de arresto; y

4°—Declarar sin lugar la rebaja pedida por el reo de homicidio Ramón Santiago Segura.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO.—PÉREZ ZELEDÓN.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

N° 235

Palacio Nacional.—San José, 28 de febrero de 1899.

Señor don Demetrio Tinoco

Señor:

El señor Presidente se ha impuesto del oficio de V. en que V. se sirve presentar su dimisión del cargo de Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina, que le fué confiado.

El señor Presidente de la República, que estima en todo su valor los méritos que á V. distinguen y su adhesión á la causa del Gobierno, ha resuelto, por decreto de esta fecha, no aceptar la dimisión de V.

Cumplo con el grato encargo de comunicar á V. esa resolución y de excitar su patriotismo y celo en favor de la actual Administración, para que continúe en el alto cargo que la confianza del señor Presidente le encomendó.

Me es grato presentar á V. el testimonio de mi consideración y aprecio.

RICARDO PACHECO

Secretaría de Hacienda y Comercio

CIRCULAR N° 15

Palacio Nacional, San José, 28 de febrero de 1899.

A los señores

Contador Mayor
Administrador de la Aduana Principal
" " " " de Limón
" " " " " Puntarenas
" General de Licores y Tabacos
" de Licores y Tabacos de Puntarenas
" de Licores y Tabacos de Limón
" " " de Guanacaste
" del Ferrocarril del Pacífico
" " Almacén Escolar
Director General de Obras Públicas
" de la Imprenta Nacional
" " Casa de Moneda
" " los Archivos Nacionales
Inspector General de Hacienda
" " " Aduanas
" " " Escuelas
Guardalmacén de Guerra
Registrador General de la Propiedad é Hipotecas
" General del Estado Civil

Promotor Fiscal
 Jefe de Sección del Sello Nacional
 „ de la Sección Comercial y
 Director General de Estadística.

Como VV. saben perfectamente que al finalizar el mes de marzo próximo deben hacer el corte de sus cuentas y el inventario de existencias para enviarlos á la Contabilidad Nacional, y en los primeros diez días de abril siguiente pasar á esta Secretaría los informes relativos á las operaciones practicadas en sus dependencias durante el año económico que cursa, me limito á recordarles la conveniencia de empezar desde ahora á preparar todos los datos y trabajos preliminares conducentes al cumplimiento de esa obligación, en el término de los diez días expresados, á fin de que esta Secretaría no sufra retrasos en la formación de la Memoria de Hacienda y Comercio, y en la oportuna presentación de ésta al Congreso Constitucional.

Recomiendo á VV., especialmente, que sus informes sean cortos, y que procuren armonizar en ellos, cuanto les sea posible, el lacónismo con la claridad ó exactitud de los actos de que den cuenta. Este sistema tiene, entre muchas ventajas, la de economizar los crecidos gastos que origina la impresión de tales documentos, algunos de los cuales, según lo demuestran las Memorias anteriores, contienen divagaciones y aun datos, que ningún interés pueden significar para la Nación.

Dios guarde á VV.

QUIRÓS

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día 16 del corriente.

	Tomo	Asiento
Ramona Monge Segura.....	64	1122
Félix Zumbado Guzmán	65	5777
Francisca Ovares Meléndez.....	—	5831
Juan Rafael Jiménez Soto.....	—	5837
Vicente Montero Matamoros	—	5845
Rafael Sancho Núñez.....	—	5842
José María Quesada Romero y otro...	—	5843
Pilar Quesada Jiménez.....	—	5850
Celina Hernández Soto.....	—	5851
Francisco Mora, ú ap.....	—	5852
Carlos Hernández Soto.....	—	5854
Rafaela Hernández Soto.....	—	5855
Manuel Hernández Soto.....	—	5856
Rosa Hernández Soto.....	—	5857
Zoila Hernández Soto.....	—	5858
Angelina Hernández Soto	—	5859
Angélica Hernández Soto	—	5860
Antonia Hernández Soto.....	—	5861
Adelina Chaves Hernández.....	—	5862
Adolfo Parreaguirre Paniagua.....	—	5909
Incera & Compañía	—	5948
Federico Osés, ú. ap.....	—	5966
Juan de Jesús Quesada, ú. ap.....	—	5984
Aníbal Santos Aguirre.....	—	6041
Antonio Vargas Quesada.....	—	6046
Joaquín Vargas Chaves	—	6054

Registro Público.—San José, 28 de febrero de 1899.

JOSÉ M.^a ACOSTA

N.º 3,684

El señor Alfredo Riws Hernández, mayor de edad, soltero, artesano, salvadoreño, hijo legítimo de Isaac Riws y Elena Hernández; y Rafaela Cubero Ureña, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, costarricense, hija legítima de Nicolás Cubero Vargas y Francisca Ureña Garita, siendo ambos contrayentes de este vecindario, se han presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—22 de febrero de 1899.

S. LIZANO

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200	203	205	200	203
Nueva York.....	210	212	214	212
San Francisco.....	212	214	212
N. Orleans
París	199	202	204	199	202
España.....	155	150
Italia.....	195	195
Alemania.....	200	200
Bélgica.....	202
Guatemala.....	25	...
El Salvador.....	35	...
Nicaragua.....	35	...

San José, 28 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística, interino,
 RECARDO BONILLA

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

27 de febrero.—A las 3 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, con 12 horas de mar, el vapor americano *Mildred*, Capitán Jaes Gentle, 3 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajero: Juan Alberto López Cantillo.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á J. M. Keith.

28 de febrero.—Anoche á las 12 y 15 zarpó con destino á Nueva York el vapor inglés *Alleghany*, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas.—Pasajeros: Raimundo Pardo, Felipe Pardo, Joseph Allen, Roberto Paulan, James Barrett, Robert Mc. Desmott, K. H. Derhase, Sofía Mc. Farden, Olivia Anita, Darcos Wrihati, Ramuel Jaen y Elena Anderson.—Carga: 22,800 racimos de bananos, 500 sacos de café con 23,600 kilos y 7 sacos hule con 619 kilos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

28 de febrero.—Hoy á las 8 a. m. ancló procedente de Colón, con 15 horas de mar, el vapor italiano *Centro América*, Capitán Paolo Bologna, 85 tripulantes y 3,474 toneladas de registro.—Pasajeros: Lodovico Albore, Angelo Reynal, J. Anna, Juan V. Quirós, Eustaquio Mighel, Francisco Sandres, Fco. Francisca y Mauricio Bonomi, Pestro Bonomi, Pietro Dell Avanzo, Guiseppe Dell Avanzo, María Dell Avanzo, J. María Dell Avanzo, J. Pietro Dell Avanzo, J. Pietro Dell Avanzo, Pietro Lucía y J. María Duscy, Augusto Dick, Map. Fucigna, Gaspar Mog Benedetta, y J. María Giagri, Antonio y María Gianoncelly, Giovanni Guerra, Felipp Hank, Giovanni Moretti, Harly Adalphe, Nickt Juan, Nickel Felipo, y Feg Harl Thersense, Victorio Crespo, Angelo Gómez, Victoria, Julio, Venancio y Víctor de la Fuente, Pedro Penna, Elisa Ann, Rob. y Rodríguez Smith, E. Petrona, N. Lina, Martín Favien, F. y María Bekley, Robert Shortz, Josefina Dophinis, Julio Alexander y Julio Campbell, Elizabeth Borbón, Adela Morida, Vicenso Damian, M. Leox, Joseph Herrán, Delina y Antonia Acta, Fia María, James Allen, Lucila Quecick, Juliet Pelage, Nathale Broos, Andrea Dorlean, Juan Fachs Benits, Manuela Julio y Rob. Tereso y Baltastá López.—Carga: 667 bultos.—Correspondencia: 2 cestas, 2 sacos y 3 paquetes.—Consignado á Rohrmoser & C^a.

Telegramas de Puntarenas

27 de febrero.—Hoy á las 4 p. m. fondeó el vapor inglés *Puno*, de 1,504 toneladas, procedente de Ocos y escalas, con 2 días de mar de San Juan á este puerto, 71 tripulantes, Capitán Hay y consignado á Rohrmoser & C^a—Pasajeros: E. Pagua, de Corinto; M. Minera y J. S. Linquige, de Acajutla; J. Bárbara, E. T. Moller y R. M. Rodríguez, de San José de Guatemala.—Carga: 105 bultos con 7½ toneladas.—Correspondencia: 3 sacos y 5 paquetes.

28 de febrero.—Anoche á las 10 zarpó para Panamá el vapor inglés *Puno*, de 1,504 toneladas y 71 tripulantes, Capitán Hay y despachado por Rohrmoser & C^a—Pasajeros: E. M. Palacio y Diego González.—Carga: 25 trozas cedro y 286 sacos de café con 38 toneladas.—Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN 1^a extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Goicoechea, á las cuatro de la tarde del día siete de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios señores don Bartolomé Montero, Presidente; don Ramón Quirós y don Cruz Gutiérrez.

Artículo I

Vista la renuncia que presenta el señor Inés Ortiz del

cargo de miembro de la Junta de Educación de Calle de Blancos de este cantón, fundada en que tiene más de tres años de servirlo,

Se acuerda:

Admitirla, y nombrar para que lo reponga al señor Rafael Montero Rodríguez, y, atendiendo la indicación que por medio del señor Jefe Político hace el señor Inspector de Escuelas sobre las personas que quiere sean nombradas para componer las Juntas de Educación de este cantón, se procedió á hacer tales nombramientos de la manera siguiente:

Centro

Don Mauro Alvarez, en reposición de don Juan Félix Núñez, y don Alberto Vargas Gutiérrez en reemplazo de don José María Porras.

Calle de Blancos

Don Adolfo Jiménez en lugar de don Lucio Vargas, y proponiéndose para formar las Juntas de Ipís y Mata de Plátano á las personas que hoy las componen, se reelige el personal actual de dichas Juntas.

Artículo II

Vista la cuenta que presenta el señor Jefe Político por los gastos siguientes: \$ 4-00 por la composición de un revólver de la policía; \$ 3-10 por pólvora y un mecate, y \$ 1-40 por papel, cubiertas y candelas; por un peón, el 1^o de enero, \$ 1-50; por mechas para una recámara, \$ 0-60; por un almanaque, \$ 0-25; ascendiendo el total á \$ 10-85,

Se acuerda:

Aprobar dicha cuenta, y autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos comunes por su valor.

Artículo III

Vista la cuenta que presenta el señor don Nicolás Montero por gastos y días empleados con motivo del litigio entre esta Corporación y las señoras Lucía y Aurelia Blanco y que ascienden á \$ 12-45,

Se acuerda:

Reconocerla, y autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos comunes para el pago correspondiente.

Artículo IV

Vista la cuenta que presenta el señor Tesorero municipal por valor de \$ 28-75, procedentes de la hechura de varios libros para uso de la Tesorería,

Se acuerda:

Mandarla pagar y autorizar al señor Jefe Político para girar contra los fondos comunes para el pago correspondiente.

Artículo V

Vista la renuncia que presenta el señor don Pilar Jiménez del puesto de director de la filarmonía de esta villa,

Se acuerda:

No admitirla, excitar al señor Jiménez para que continúe prestando sus importantes servicios y aumentarle á \$ 30-00 el sueldo de que disfruta.

Artículo VI

Tomando en consideración el memorial que presenta el señor Leopoldo Vargas, solicitando se califique la pulpería que tiene en el centro de esta villa, y siendo necesario hacer igual calificación de los demás establecimientos de esa clase, y también de las zapaterías, máquinas de aserrar, ladrilleras y beneficios de café,

Se acuerda:

Nombrar una comisión compuesta de los señores don Pío Blanco y don José Araya B., que califique los enunciados establecimientos.

Artículo VII

Dando cuenta el señor Regidor Fiscal de habersele notificado una demanda que promueve el señor don Santiago Chamberlain contra la Municipalidad, sobre reclamación de daños y perjuicios que dice se le ocasionaron con la venta que se hizo por la policía, de un buey que por un particular fué llevado al fondo,

Se acuerda:

Autorizarlo para que se apersona en la demanda ó constituya apoderado que lo haga por él.

Artículo VIII

Vista la cuenta que presenta el señor Licenciado don Antonio Zelaya por las siguientes cantidades: \$ 35-00 por servicios profesionales, en un juicio con las señoras Lucía y Aurelia Blanco; \$ 5-00 por un memorial al Congreso, sobre la cuestión de límites entre este cantón y San Juan; \$ 6-00 por consultas acerca de la cuestión de un desagüe, en don Emiliano Brenes, ascendiendo todo á \$ 46-00.

Se acuerda:

Mandarla pagar y autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos municipales para el pago.

Artículo IX

Vista la planilla que presenta el señor don Ramón Quirós, procedente de un trabajo que hizo por encargo del señor Jefe Político, don José Vargas E., á principios del año próximo pasado, en la atarjea que existe en Vista de Mar y donde se dividen las aguas de Ipís y Purrál,

Se acuerda:

Mandarla pagar de fondos comunes y autorizar al señor Jefe Político para que gire por la cantidad de \$ 30-00 á que asciende el valor de la planilla.

Artículo X

Siendo de urgente necesidad la segregación del cementerio de esta villa y el que se acuerde la creación de una Junta de Caridad para este cantón, que lo administre en debida forma, pues se encuentra algo abandonado por la de San José, y estando pendiente en el Ministerio de Beneficencia la resolución de la instancia hecha en ese sentido por esta Corporación,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que active el despacho de ese asunto en el indicado Ministerio.

Artículo XI

Manifestando el señor Jefe Político que el sueldo del señor Secretario de la Jefatura es muy reducido, por el mucho trabajo á su cargo,

Se acuerda:

Aumentarlo á \$ 50-00; fijar el del Secretario de esta Corporación en \$ 25-00 y el del señor Tesorero en \$ 40-00, todos mensualmente; quedando sin efecto las subvenciones acordadas á favor de ellos.

Artículo XII

Manifestando el señor Jefe Político que la cárcel y el cepo se encuentran en mal estado y es urgente la composición,

Se acuerda:

Autorizarlo para que mande hacer las reparaciones necesarias y gire contra los fondos comunes para el pago de los gastos.

Artículo XIII

Examinado el presupuesto de entradas y salidas municipales que presenta el señor Jefe Político, calculado para el año en curso, y hechas algunas modificaciones, se aprobó de la manera siguiente:

Entradas

Por impuestos de vinatería.....	\$	200	00
Pulperías.....		260	00
Taquillas (aguadenterías).....		680	00
Cerveza y bebidas fermentadas.....		144	00
Billares.....		240	00
Lavanderías de sombreros.....		24	00
Zapaterías.....		48	00
Tiendas.....		40	00
Máquinas de aserrar.....		120	00
Ladrilleras.....		220	00
Fábricas de velas.....		32	00
Juegos de dominó.....		12	00
Tenerías.....		40	00
Alumbrado.....		606	00
Beneficios de café.....		410	00
Destace de reses.....		1,500	00
Cerdos.....		100	00
Vaquillas.....		13	00
Diversiones públicas.....		10	00
Subasta de animales y armas.....		60	00
Multa y piso de animales en el fondo.....		200	00
Por faltas de Policía.....		200	00
Suma.....	\$	5,159	00

Salidas

	Al mes	Al año
Por sueldo del Secretario de la Jefatura.....	\$ 50 00	\$ 600 00
Tesorero Municipal.....	40 00	480 00
Por sueldo del Secretario Municipal.....	25 00	300 00
Alcaide de cárcel y Agente de Policía.....	40 00	480 00
Maestro de la Filarmonía.....	30 00	360 00
Colector de boletas.....	8 00	96 00
Peaje de animales.....	5 00	60 00
Útiles de escritorio.....		60 00
Alquiler del local para Jefatura, Telégrafo y Filarmonía.....	20 00	240 00
Gastos extraordinarios.....	10 00	120 00
Suma.....	\$ 228 00	\$ 2,796 00

Resumen

Entradas generales.....	\$	5,159	00
Salidas.....		2,796	00
Saldo probable.....	\$	2,363	00

Siendo las ocho de la noche se dió por terminada la sesión.—Bartolomé Montero.—Julio Cordero,—Srio.

SESIÓN 2ª extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Goicoechea, á las siete y cuarto de la noche del once de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Bartolomé Montero y don Cruz Gutiérrez y del suplente don José F. Rojas.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Encontrándose embargados los terrenos de propiedad de esta Corporación, para responder al pago de daños y perjuicios con las señoras Lucía y Aurelia Blanco, y deseando este Ayuntamiento levantar dicho embargo,

Se acuerda:

Llamar para la próxima sesión al señor don Canuto Blanco, apoderado de dichas señoras, á fin de entrar en arreglo con él.

Artículo III

Vistos los estados que presenta el señor Tesorero Municipal, correspondientes á los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre últimos,

Se acuerda:

Aprobarlos, ordenar la distribución correspondiente, y llamar la atención al señor Tesorero acerca de que debe dar cuenta mensualmente con los correspondientes estados.

Siendo las siete y tres cuartos de la noche, se dió por terminada la sesión.—Bartolomé Montero.—Julio Cordero,—Secretario.

SESIÓN 1ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Goicoechea, á las cuatro y tres cuartos de la tarde del día dieciséis de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Bartolomé Montero, Presidente; don Ramón Quirós y don Cruz Gutiérrez.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Visto el memorial que presenta el señor Tobías Salazar, referente á la creación de un impuesto para ladrilleras de 3er. orden y á que se nombre una comisión para que califique lo que él posee,

Se acuerda:

Crear el impuesto aludido, el cual se fija en diez pesos por trimestre, y respecto á nombramiento de comisión calificadora, se omite hacerlo por estar ya nombrada. Este acuerdo debe ser comunicado por el señor Jefe Político, por el órgano correspondiente, al señor Ministro del ramo para su aprobación.

Artículo III

Visto el memorial que presenta el señor Juan Barbosa, referente á que se le rebaje el precio del impuesto que paga por su ladrillera,

Se acuerda:

Aplazar su resolución para cuando la comisión calificadora vierta su informe.

Artículo IV

Siendo necesario el nombramiento de un apoderado que represente en sus asuntos á esta Corporación,

Se acuerda:

Nombrar al señor Licenciado don Joaquín Aguilar, apoderado general para los asuntos en que tenga que intervenir esta Corporación. Queda definitivamente aprobado el presente acuerdo.

Artículo V

Vistas las reclamaciones presentadas por algunos de los interesados al detalle general levantado para composición de caminos de este cantón,

Se acuerda:

Resolverlas de la manera siguiente: á don Ramón Quirós, de Ipís, se le rebaja á \$ 25-00; á Policronio Gutiérrez se le exime de pagar la cuota que le asignó para el centro; á doña Matilde Flores se le rebaja á \$ 2-00 su cuota del centro; á don Antonio López, de San Francisco, se le rebaja su cuota á \$ 4-00 y la del centro á \$ 2-00; á Agustín Marín se le rebaja á \$ 1-00 su cuota; á Atanasia

Vargas se le exime del pago de su contribución; á Juan Castro se le exime del pago de su cuota, en atención á su avanzada edad; á Elías Rojas se le rebaja á \$ 1-00 su cuota de tres que se le asignó para Ipís; á Josefa Chanto se le deja en un peso la cuota; á Dolores Chinchilla se le exime de pagar su cuota. Se desechan los siguientes: Domingo Fernández Quirós, Rafael Castro Solís, Salvador Castro, Teófilo Vargas Cruz, Vicente Jiménez, Isidro Solís, Hipólito Carmona, referente al detalle de Calle de Blancos; León Castillo, referente al detalle de Rancho Redondo; la de José Mª Barrantes y Fermina y Aurora del mismo apellido y Manuel Madrigal, referente al detalle de San Francisco; David Ramírez Castro, del mismo San Francisco, por informar la Junta que el detalle aparece crecido por razón de tener que pagar una fuerte suma que se adeuda con motivo de la composición de caminos entre San Juan y aquel distrito.

Artículo VI

Vistos los cuadros de informe mensual y anual que presenta el señor Tesorero, correspondientes al mes de diciembre último y al próximo pasado año de mil ochocientos noventa y ocho,

Se acuerda:

Aprobarlos y ordenar se les dé la destinación legal.

Artículo VII

Examinadas las cuentas que rinde el señor Tesorero de esta Corporación, correspondientes al año próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlas y que pasen á la Contaduría Mayor para su aprobación final, debiendo, ai efecto, ser remitidas por el señor Jefe Político, junto con los comprobantes.

Artículo VIII

Se acordó que los sueldos del Secretario de la Jefatura; del Agente de Policía y Alcaide de cárcel, y el de colector de boletos, se paguen conforme al nuevo presupuesto, desde el día en que comenzaron á prestar sus servicios.— Este acuerdo queda aprobado.

Siendo las siete y cuarto de la noche, se dió por terminada la sesión.—Bartolomé Montero.—Julio Cordero,—Secretario.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.—7 de febrero de 1899.

ABRAHAM AGUILAR

RE M A T E

Á las doce del día sábado 4 del entrante mes de marzo y en la puerta Sur del Mercado, se rematará un buen caballo de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de febrero de 1899.

GREGO FUENTES G.

Anuncios

Inspección General de Enseñanza

Por razones de conveniencia pública y de orden de la Secretaría del ramo, queda aplazada la apertura de las escuelas comunes para el segundo lunes de marzo próximo.

San José, 27 de febrero de 1899.

3-2

LICEO DE COSTA RICA

Las clases comenzarán el 8 del corriente, á las 8 a. m.

El Director,

C. GAGINI

San José, 1º de marzo de 1899.

6-V-1

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Convócase á junta general extraordinaria para el sábado 4 de marzo, á las 7 p. m., en el salón de la Facultad, con el fin de discutir asuntos relativos á la Escuela de Farmacia.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 28 de febrero de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3-V-1

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL
GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE MARZO
DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	4	12 p. m.
Martes	7	2 a. m.
Sábado	11	6 a. m.
Martes	14	9 p. m.
Sábado	18	12 p. m.
Martes	21	2 a. m.
Sábado	25	5 a. m.
Martes	28	7 a. m.

Sale de Bolsón	Fecha	á las
Sábado	4	9 a. m. del 5
Martes	7	11 a. m.
Sábado	11	3 p. m.
Martes	14	6 a. m. del 15
Sábado	18	9 a. m. del 19
Martes	21	11 a. m.
Sábado	25	2 p. m.
Martes	28	4 p. m.

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves	2	1 a. m.
Jueves	9	7 a. m.
Jueves	16	2 a. m.
Jueves	23	6 a. m.
Jueves	30	1 a. m.

Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves	2	8 a. m.
Jueves	9	2 p. m.
Jueves	16	9 a. m.
Jueves	23	1 p. m.
Jueves	30	8 a. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en el Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 28 de febrero de 1899.

LA EMPRESA

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 145, para el 12 de marzo de 1899

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie **A.** y 15,000 serie **B.**, numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, *diez mil quinientos pesos para cada serie*, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente:

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie	\$ 8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie	" 2,000-00
1 premio de \$ 0,500-00 para cada serie	" 1,000-00
1 premio de \$ 0,200-00 para cada serie	" 0,400-00
3 premios de \$ 0,100-00 para cada serie	" 0,600-00
6 premios de \$ 0,050-00 para cada serie	" 0,600-00
50 premios de \$ 0,020-00 para cada serie	" 2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie	" 0,400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie	" 6,000-00
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.—San José de Costa Rica, 2 de febrero de 1899.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de marzo de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	"	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17	"
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p.
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	Lunes	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Agua Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	Diario	"	Diario	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29 y 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	"
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7:30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México (")	"	"	"	"
Guatemala	5, 7, 14, 20, 25 y 28	3 p. m.	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 a. m.
Salvador	5, 7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 "
Honduras	7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 28	9 "
Nicaragua	5, 7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	1	7:30 a. m.	3	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia	11	"	14	5 "
Italia	27	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 23 de febrero de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.